

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas 2023

Última actualización: 05 octubre, 2023

Descripción

Permite desarrollar planes de accesibilidad para instituciones públicas, a través de la evaluación y diagnóstico de accesibilidad universal de la infraestructura, y sistemas de información y comunicación.

Además, contempla la capacitación de equipos en estas materias.

Revise las [bases del programa y más información](#).

Postulación: **hasta el martes 10 de octubre de 2023 (12:00 horas)**, a través del **sitio web de Senadis**.

Detalles

El programa contempla un presupuesto de 84 millones de pesos para asignar a una única institución, con el fin de que ejecute su propuesta.

La institución que se adjudique los fondos deberá desarrollar un proyecto que contenga cuatro objetivos específicos:

- Planificar el mejoramiento de accesibilidad universal en el sector público, por medio de apoyo técnico en el proceso de diagnóstico situacional de las edificaciones y sitios web.
- Aportar insumos técnicos complementarios que orienten y entreguen pautas normativas de mejoramiento de accesibilidad universal de edificaciones y sitios web a los servicios públicos.
- Contribuir al seguimiento y catastro de accesibilidad universal de los edificios públicos.
- Formar y concientizar a empleadas y empleados públicos, con el objetivo de promover el cumplimiento normativo e innovar en materias de accesibilidad universal, orientado a la atención de público, entrega de beneficios e inclusión laboral en el sector.

¿A quién está dirigido?

Instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación (Mineduc), que tengan experticia en asistencia técnica en discapacidad, accesibilidad, arquitectura, y desarrollo web y tecnológico.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

La entidad postulante deberá completar los siguientes anexos:

- N°1: “Formulario de Postulación”.
- N°2: “Contenido del Proyecto”.
- N°3: “Presupuesto”.
- N°4: “Declaración Jurada” (firmada por él o la representante legal).

Además, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Copia simple del certificado emitido por el organismo competente, donde conste la personería del o de la representante legal y/o instrumento público donde consten las facultades o poderes para suscribir convenios. Si se trata de una universidad pública, tendrá que acompañar el decreto de nombramiento del o de la rectora.
- Los antecedentes tienen que estar vigentes. Su fecha de emisión no debe superar los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la postulación.
- Las instituciones privadas deben adjuntar documentos donde conste el objeto social de la institución, como estatutos, actas de constitución, entre otros.
- Certificado emitido por el organismo competente (dentro de los 30 días anteriores a la fecha de postulación), que acredite la vigencia de la entidad postulante. Su antigüedad no debe ser inferior a dos años contados desde su fecha de constitución.
- Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula de Identidad del o de la representante legal.
- Fotocopia simple Rol Único Tributario (RUT) de la institución.
- Documento emitido por la institución bancaria correspondiente, que certifique el tipo y número de cuenta bancaria, indicando el nombre y RUT de la institución, la que debe ser concordante con la entidad postulante.
- Curriculum vitae y certificado de experiencia de las personas que componen el equipo ejecutor.
- Certificados, contratos u otros documentos que acrediten, como mínimo, tres años mínimos de experiencia de la institución, los que deben estar relacionados con temas de inclusión de PcD.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El tiempo de ejecución será de 12 meses e inicia a partir de la fecha de emisión de la resolución exenta que aprueba el convenio de ejecución.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Postular al programa de Accesibilidad".
2. Una vez en el sitio web de Senadis, ingrese su ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítela](#).
3. Complete el formulario y adjunte los documentos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa de Accesibilidad de Instituciones Públicas 2023.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/119465-programa-de-accesibilidad-en-instituciones-publicas-2023>